



CONSORCIO INTERVENTORÍA SEGURIDAD ALIMENTARIA 2019

ANEXO No. 3 INTEGRACIÓN CONSORCIO

Por medio del presente escrito formalizamos integración del consorcio denominado: **CONSORCIO INTERVENTORÍA SEGURIDAD ALIMENTARIA 2019**, para participar en Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CAS-OAJ-CMA-028-2019, que tiene por objeto: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DIRIGIDAS A 800 FAMILIAS CON MENORES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES, DEL ÁREA RURAL DE LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

El consorcio se encuentra conformado por los siguientes integrantes:

Nombre de los Integrantes del CONSORCIO INTERVENTORÍA SEGURIDAD ALIMENTARIA 2019	Porcentaje de participación de los consorciados
FUNDACIÓN GEDESARROLLO NIT No. 900200944-0 R.L. JAIME DANIEL SÁNCHEZ SUAREZ C.C. No. 74.770.598 de Yopal	CINCUENTA POR CIENTO (50%)
FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO NIT No. 900264314-5 R.L. GLENDA YANIRA GRANADOS NAVARRO C.C. No. 47.433.668 de Yopal	CINCUENTA POR CIENTO (50%)

Teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que la Gobernación de Casanare, dio apertura al Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CAS-OAJ-CMA-028-2019, que tiene por objeto: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DIRIGIDAS A 800 FAMILIAS CON MENORES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES, DEL ÁREA RURAL DE LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, de conformidad con las especificaciones contenidas en los estudios previos y pliegos de condiciones expedidos por la mencionada entidad.
2. Que los pliegos de condiciones para el mencionado Proceso permiten la participación de consorcios para la presentación de propuestas.
3. Que las Partes aquí firmantes hemos decidido presentar una propuesta conjunta bajo la modalidad de CONSORCIO para participar en el proceso de contratación.

Al conformar el consorcio para participar en el presente proceso de selección, como integrantes nos comprometemos a:



CONSORCIO INTERVENTORÍA SEGURIDAD ALIMENTARIA 2019

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con la Gobernación de Casanare.
3. Responder en forma solidaria e ilimitada por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.
4. No ceder su participación en el Consorcio a otro integrante del mismo.
5. No ceder su participación en el Consorcio a terceros sin la autorización previa de la Gobernación de Casanare.
6. No revocar el consorcio durante el tiempo de duración del contrato y un año más o hasta su liquidación.
7. En caso de ser adjudicatarios, constituir un RUT unificado en nombre del Consorcio dentro de los tres (3) días siguientes a la Adjudicación del presente proceso de selección.
8. Manifestamos que el presente documento de conformación no contiene adiciones o modificaciones que varíen los términos y condiciones que en el mismo se expresan.
9. Manifestamos que ninguno de los integrantes del Consorcio se encuentra inhabilitado o incapacitado para la ejecución de contratos con entidades estatales.
10. Manifestamos que en el evento de que sobrevenga una causa que justifique la solicitud de cesión del contrato, tramitaremos ante la Gobernación de Casanare, la autorización correspondiente.

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO

Para la organización del Consorcio, hemos designado como representante a **JAIME DANIEL SÁNCHEZ SUAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.770.598 de Yopal (Casanare), a quien se conceden todas las facultades necesarias para actuar en nombre del Consorcio y en el de cada uno de sus integrantes, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración, presentación de la Propuesta, la celebración y ejecución del contrato en caso que la Gobernación, seleccione la propuesta de este Consorcio. En especial tiene facultades suficientes para:

1. Presentar la Propuesta.
2. Suscribir la carta de presentación de la Propuesta y todos sus anexos.
3. Atender todos los requerimientos que formule la Gobernación de Casanare relacionados con aclaraciones a la Propuesta.
4. Suscribir cualquier otro documento, otorgar poderes y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración, presentación de la Propuesta y demás actos contemplados en el proceso, dentro de los términos de los pliegos de condiciones.
5. Suscribir el contrato.
6. Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato.



CONSORCIO INTERVENTORÍA SEGURIDAD ALIMENTARIA 2019

7. Con la suscripción del presente Acuerdo, el representante acepta la designación y entiende las obligaciones que se derivan del mismo.

DURACIÓN.- El Consorcio que por este acuerdo se constituye, tendrá una duración por la vigencia del contrato objeto del presente proceso y un (1) año más o hasta su liquidación.

De acuerdo a lo anterior se fija como domicilio del consorcio,

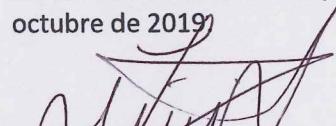
Dirección: Calle 15 No. 27-15

Dirección electrónica: funesperanzacas@gmail.com

Teléfono móvil: 312 435 9938

Ciudad: Yopal – Casanare

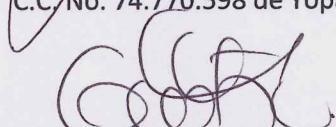
En constancia se firma el presente documento en Yopal, Casanare, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2019


FUNDACION GEDESARROLLO

NIT No. 900200944-0

R.L. JAIME DANIEL SÁNCHEZ SUAREZ

C.C. No. 74.770.598 de Yopal

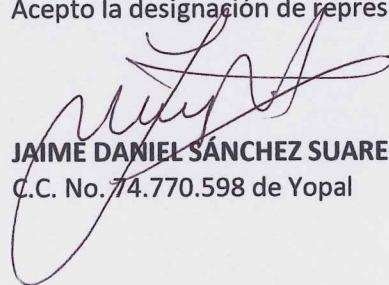

FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO

NIT No. 900264314-5

R.L. GLENDA YANIRA GRANADOS NAVARRO

C.C. No. 47.433.668 de Yopal

Acepto la designación de representante legal del consorcio,


JAIME DANIEL SÁNCHEZ SUAREZ

C.C. No. 74.770.598 de Yopal